

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2017

Viernes 13 de octubre

Núm. 116

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Obra nº 2 Plan Carreteras	2494
Obra nº 7 Plan Carreteras	2495
AYUNTAMIENTOS	
BAYUBAS DE ABAJO	
Cuenta general 2015 y 2016.....	2495
EL BURGÓ DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Licencia complejo rural	2496
CIDONES	
Modificación de créditos	2496
ESPEJÓN	
Presupuesto 2018	2496
FUENTEPINILLA	
Aprovechamiento de madera.....	2497
GÓMARA	
Modificación de crédito.....	2498
HINOJOSA DEL CAMPO	
Modificación presupuestaria	2499
MOMBLONA	
Recuperación espacio zona recreativa y de ocio.....	2499
IV. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO	
Modificación estatutos ASIF	2499
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Constitución coto privado de caza SO-10621	2500

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

ANUNCIO de formalización del contrato de las obras de “Refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-5004, entre PP.KK.: 5+300 al 13+105; tramo: Matanza a Zayas de Bascones”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en cumplimiento de la Resolución de Presidencia de fecha 6 de junio de 2017, se formaliza el contrato de las obras de: “Refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-5004, entre PP.KK.: 5+300 al 13+105; Tramo: Matanza a Zayas de Bascones”, cuyo detalle es el siguiente:

1.- *Entidad adjudicataria.*

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.
- c) Número de expediente: 2 Carreteras 2017.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>.

2.- *Objeto del contrato.*

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción del objeto: La realización de las obras de: “Refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-5004, entre PP.KK.: 5+300 al 13+105; Tramo: Matanza a Zayas de Bascones”.
- c) CPV: 45212212 y DA0345230000.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: *Boletín Oficial de la Provincia*.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 14-06-2017.

3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Un único criterio: precio más bajo.
- c) Forma contratación: Un único criterio: el precio más bajo.

4.- *Valor estimado del contrato:* 592.000,00 euros.

5.- *Presupuesto base de licitación.* Importe neto 489.256,20 euros. I.V.A. (21 %): 102.743,80 euros. Importe total 592.000,00 euros.

6.- *Formalización del contrato:*

- a) Fecha de adjudicación: 18-08-2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 4-10-2017.
- c) Contratista: Conservación de Viales, S.A.U.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 307.644,29 euros. I.V.A. (21%): 64.605,30 euros. Total 372.249,59 euros.

Soria, 5 de octubre de 2017.– La Vicepresidenta, (Ilegible).

2063

BOPSO-116-13102017



ANUNCIO de formalización del contrato de las obras de “Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-5018, entre PP.KK.: 5+235 al 10+835; tramo: Muriel Viejo a Cubilla”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en cumplimiento de la Resolución de Presidencia de fecha 6 de junio de 2017, se formaliza el contrato de las obras de: “Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-5018, entre PP.KK.: 5+235 al 10+835; Tramo: Muriel Viejo a Cubilla”, cuyo detalle es el siguiente:

1.- *Entidad adjudicataria.*

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.
- c) Número de expediente: 7 Carreteras 2017.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>.

2.- *Objeto del contrato.*

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción del objeto: La realización de las obras de: “Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-5018, entre PP.KK.: 5+235 al 10+835; Tramo: Muriel Viejo a Cubilla”.
- c) CPV: 45212212 y DA0345230000.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: *Boletín Oficial de la Provincia.*
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17-07-2017.

3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Un único criterio: precio más bajo.
- c) Forma contratación: Un único criterio: el precio más bajo.

4.- *Valor estimado del contrato:* 672.000,00 euros.

5.- *Presupuesto base de licitación.* Importe neto 555.371,90 euros. I.V.A. (21 %): 116.628,10 euros. Importe total 672.000,00 euros.

6.- *Formalización del contrato:*

- a) Fecha de adjudicación: 22-09-2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 5-10-2017.
- c) Contratista: Gosadex, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 390.703,47 euros. I.V.A. (21%): 82.047,73 euros. Total 472.751,20 euros.

Soria, 5 de octubre de 2017.– La Vicepresidenta, (Ilegible).

2064

AYUNTAMIENTOS

BAYUBAS DE ABAJO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,



y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016 por un plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Bayubas de Abajo, 2 de octubre de 2017.–El Alcalde, Juan José Oliva Cabeza 2059

EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA

Solicitada por Miguel Cobo Sánchez Rico, con DNI n.º 72881479E, y con domicilio a efectos de notificación en Plaza Mayor 5, de El Burgo de Osma, licencia ambiental para complejo rural dotacional, con servicio de restaurante - salón de banquetes, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El proyecto objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento pudiéndose consultar durante horario de oficinas y en la página web: burgodeosma.sedelectronica.es/info.0.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 2 de octubre de 2017.– El Alcalde, Jesús Alonso Romero. 2042

CIDONES

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 29 de septiembre de 2017 el expediente de modificación de créditos n.º 3 del Presupuesto General de 2017 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cidones, 3 de octubre de 2017.– El Alcalde, Pascual de Miguel Gómez. 2053

ESPEJÓN

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2018, estará expuesto al público en las oficinas de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones por los interesados, ante el Pleno.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Espejón, 13 de septiembre de 2017.– El Alcalde, Gabriel Alcalde Rubio. 2045

**FUENTEPINILLA**

Por acuerdo de Pleno de fecha 2 de octubre de 2017, ha sido aprobada la enajenación con los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnico Facultativas han de regir la adjudicación por procedimiento abierto y tramitación urgente y forma de adjudicación, único criterio de adjudicación mejor precio al alza, del aprovechamiento forestal madera de industria SO-MAD-1350-2017, a realizar en el Monte de Utilidad Pública nº 63 denominado "Robledal" conforme las siguientes características:

1.- *Entidad adjudicataria.* Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fuentepinilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- e) Obtención de documentación: Secretaría.
- d) Domicilio: La Plaza nº 18.
- e) Localidad y código postal: 42294 Fuentepinilla.
- f) Teléfono 975 181297.
- g) Correo electrónico fuentepinilla@dipsoria.es.
- e) <http://fuentepinilla.sedelectronica.es>.

2.- *Objeto del contrato.* Es objeto del contrato enajenación del aprovechamiento de madera de las siguientes características:

Expte: Lote SO-MAD-1350-2017 Madera Industria Especie. P. pinaster. Pies extraíbles en la zona demarcada según pliego de prescripciones técnicas.

Localización. Monte nº 63 del C.U.P Tranzón Único.

Estimación inicial: 2.500 estéreos.

Tasación unitaria: 5,00 €/estéreo.

Tasación global: 22.500,00 € y Precio índice: 28.125,00 €.

3.- *Presupuesto base de licitación.* Veintidós mil quinientos (22.500,00) euros al alza, sin incluir el IVA.

4.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Único criterio de adjudicación mejor precio al alza.

5.- *Fianzas.*

- a) Provisional: 3% del precio de licitación.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación definitiva.

6.- *Plazo de ejecución del aprovechamiento.*

La duración del contrato será de dieciocho meses a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

7.- *Capacidad para contratar.*

Declaración expresa del licitador (persona física o jurídica) o del apoderado, en su caso, y que bajo su responsabilidad haga constar no hallarse incurso en prohibición de contratar, en el



art. 160 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

8.- *Documentación, lugar y plazo de presentación.*

La documentación a adjuntar en las proposiciones, señalada en la base 11 del Pliego de Cláusulas Particulares, se presentará en el Registro General de este Ayuntamiento de 10 a 14 horas durante el plazo de trece días naturales a partir del siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, si el último día fuere sábado o festivo se ampliará hasta el primer día hábil siguiente.

9.- *Apertura de pliegos.*

En la Secretaría del Ayuntamiento a las catorce horas del lunes siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de ofertas.

10.- *Gastos a cargo del contratista.*

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos preparatorios del expediente, impuestos, tasas y de cualquier otro tipo de gravamen sobre el remate o que se deriven de la subasta, así como el I.V.A. y gastos de anuncios.

11.- *Exposición de pliegos de cláusulas.*

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares serán expuestos al público durante el plazo de ocho días, conforme dispone el art. 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril. Si en este plazo se presentasen reclamaciones la licitación podría aplazarse a juicio del Pleno.

12.- *Modelo de proposición.*

Don vecino de con domicilio en
..... calle provisto de D.N.I. nº, en nombre propio (o en representación de según acredita con escritura de poder que debidamente bastanteada acompaña), enterado del anuncio relativo a la subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera de industria SO-MAD-1350-2017 a realizar en el Monteno 63 del CUP denominado "Robledal", de pertenencia al Ayuntamiento de Fuentepinilla lote único, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº de fecha concurre a la licitación ofreciendo la cantidad de (en letra y número), sin incluir el I. V. A, aceptando y comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones técnico-facultativas y Administrativas Particulares que declara conocer y aceptar en todas sus partes. Lugar, fecha y firma del licitador.

Fuentepinilla, 2 de octubre de 2017.– El Alcalde, Tomás Manrique de Miguel. 2044

GÓMARA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2017, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito 2/2017 (crédito extraordinario) que afecta al Presupuesto General para el año 2017.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se somete a información al público por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que durante dicho plazo los posibles interesados lo puedan examinar y formular cuantas alegaciones estimen oportunas. De no presentarse ninguna alega-



ción contra el citado expediente, el mismo se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Gómara, 28 de septiembre de 2017.– El Alcalde, Juan Carlos Gonzalo Hernández. 2041

HINOJOSA DEL CAMPO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente nº 1 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Hinojosa del Campo para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Hinojosa del Campo, 2 de octubre de 2017.– El Alcalde, Raúl Lozano Corchón. 2043

MOMBLONA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2017, acordó la aprobación inicial de la Memoria Valorada de la obra de "Recuperación de espacio como zona recreativa y de ocio en Momblona", redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Ángel Millán de Miguel, con un presupuesto total de 12.067,55 €.

Durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, la mencionada Memoria estará a disposición de aquellos interesados a efectos de examen y reclamaciones, considerándose definitivamente aprobada si durante dicho período no se presenta ninguna reclamación.

Momblona, 29 de septiembre de 2017.– El Alcalde, Fernando Garrido Pérez. 2046

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2017, de la Oficina Territorial de Trabajo, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los Estatutos de la organización denominada Asociación Soriana de Industrias Forestales (ASIF) (Depósito número 42/04).

Vista la solicitud de depósito de modificación de los estatutos de la citada organización, que fue formulada por D. Francisco Rupérez Yagüe, mediante escrito de fecha 5 de octubre de 2017 que tuvo entrada en este Centro Directivo el mismo día 5 de octubre.

En la Asamblea General, celebrada el día 15 de junio de 2017, se aprobó por unanimidad de los asistentes modificar los siguientes artículos de los estatutos: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 16, 19 y 23, añadir los nuevos artículos: 6, 9, 28, y 29, y eliminar los artículos 26, 27 y 28.

El artículo 3 fija el domicilio social en C/ Manuel Vicente Tutor, nº 6, 4ª planta, 42001 Soria.



El acta de la Asamblea General fue firmada por D. Ricardo Escribano Cobos, como Secretario, con el visto bueno del Presidente, D. Francisco Rupérez Yagüe.

De conformidad con lo previsto en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (B.O.E. de 4 de abril de 1977), en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (B.O.E. de 20 de junio de 2015), y la Orden de 21 de noviembre de 1996 por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo y de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, modificada por la Orden 22 de abril de 1999, de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria Comercio y Turismo, esta Oficina Territorial de Trabajo.

ACUERDA

Admitir el depósito de modificación de los estatutos de la citada organización.

Disponer la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y su exposición en el tablón de anuncios de esta Oficina Territorial, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo siendo posible impugnarlo ante el correspondiente Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Soria, 6 de octubre de 2017.– La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Noemí Molinuevo Estéfano. 2079

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de constitución del coto de caza SO-10621.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la constitución del coto privado de caza S0-10621, denominado, iniciado a instancia de Ayto. de Retortillo de Soria. El objeto del referido expediente es el procedimiento de constitución del coto de caza situado en el término municipal de Retortillo de Soria en la provincia de Soria, con una superficie de 362,90 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 29 de septiembre del 2017.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 2047